



Acta No. 054

ACTA DE DECLARATORIA DE INFORMACIÓN INEXISTENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO SE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

En el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 22 de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, constituidos en la sala de juntas ubicada en la Calle Morelos No. 32, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
- II. Revisión, discusión y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información 0096/MARZO/2019, en lo referente a "**Exención de pago de derechos por uso y explotación de áreas y vías públicas para el comercio.**"
 - **Solicitud para el balizamiento de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.**
 - **Solicitud de reducciones fiscales en el pago de predial y agua.**
 - **Solicitud de silla de ruedas, andaderas o muletas.**
 - **Cuáles son los requisitos para la obtención de los siguientes beneficios:**
 - **Exención del pago de transporte público en la a cargo del Gobierno**
 - **Solicitud de descuento para trasporte foráneo a cargo de empresas privadas de acuerdo a sus propias políticas internas.**
 - **Solicitud para otorgamiento de placas vehiculares para personas con discapacidad con el logotipo internacional.**
 - **Solicitud para la obtención de credencial y tarjetón para estacionamiento de vehículo que transportan a personas con discapacidad.**
 - **Exención de pago de derechos por uso y explotación de áreas y vías públicas para el comercio.**
 - **Solicitud para el balizamiento de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.**
 - **Solicitud de reducciones fiscales en el pago de predial y agua.**
 - **Solicitud de silla de ruedas, andaderas o muletas.**
 - **Cuales son los requisitos para la obtención de los siguientes beneficios:**
 - **Exención del pago de transporte público en la a cargo del Gobierno**



Gobierno Municipal

- **Solicitud de descuento para transporte foráneo a cargo de empresas privadas de acuerdo a sus propias políticas internas.**
- **Solicitud para otorgamiento de placas vehiculares para personas con discapacidad con el logotipo internacional.**
- **Solicitud para la obtención de credencial y tarjetón para estacionamiento de vehículo que transportan a personas con discapacidad.**
- **Exención de pago de derechos por uso y explotación de áreas y vías públicas para el comercio.**
- **Solicitud para el balizamiento de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.**
- **Solicitud de reducciones fiscales en el pago de predial y agua.**
- **Solicitud de silla de ruedas, andaderas o muletas”.**

III. Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidente del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **María Guadalupe Durán Nuño, Presidenta del Comité**, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) María Guadalupe Durán Nuño, Presidenta del Comité, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- b) Emma Lilia Morales Ramos, Encargada del Órgano Interno de Control e integrante del Comité; y
- c) Olivia Carbajal Montes, Directora de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente.

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0096/MARZO/2019.